



****FAC-S-2026-021643-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-021643-CE del 19 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor

CIUDADANO ANONIMO



Contraseña:t49YLkBHU0

Asunto: Respuesta denuncia por presunto ofrecimiento irregular de información

En referencia a la denuncia anónima, allegada a través del correo institucional correspondencia@fac.mil.co, radicada en el sistema de gestión documental bajo el No. FAC-E-2026-014170-RE, relacionada con presuntas irregularidades atribuidas a un funcionario público por el supuesto ofrecimiento indebido de información institucional; queja cuyo trámite anterior, le fue informado mediante oficio FAC-S-2026-018843-CE del 02 de junio de 2026; me permito informar que, con la información suministrada, la Institución a través de las dependencias competentes, se encuentra adelantando las diligencias de verificación correspondientes, a fin de determinar la pertinencia del inicio de actuaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

En estos términos, se emite respuesta a la queja presentada, en observancia de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015.



Mayor General ANDRÉS GUZMÁN MORALES
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

CR. NUÑEZ / OFINT; CT. IBARRA / IGEFA; PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: CT. IBARRA / IGEFA Aprobó: MG. GUZMÁN / IGEFA

